



## Resolución Directoral

Ica, 13 de Febrero del 2, 020



**VISTO:**

El MEMORANDO N° 0037-2020-HRI/DE, de fecha 13 de Febrero del 2020, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Designación para la Jefatura de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica**".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica - Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 425-2019-HRI/DE, de fecha 24 de junio del 2019 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve designar al Lic. en Administración ROGER CRISTOBAL MATOS ÑACARI como JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA a partir del 01 de julio del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2020-HRI/DE, de fecha 07 de Enero del 2020 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica acepta la renuncia voluntaria de don ROGER CRISTOBAL MATOS ÑACARI, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica,

Que, mediante documento del visto de fecha 13 de febrero del 2020, la Dirección Ejecutiva dispone que se designe al Lic. de Administración JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE como Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica.



De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012- GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de notificado la presente Resolución al LIC. **EN ADMINISTRACIÓN JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, el mismo que se encuentra calificado como cargo de confianza según código del CAP-P N° 064.-

**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR** al referido servidor a cumplir con las normas y procedimientos institucionales; así como la normativa vigente del Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.-----

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
*Dr. Renan Ríos Villagómez*  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.  
CMP. 037575

RRV/DE. HRI  
ERM/R/DA.  
EBEH/J. ORRHH.  
RMST/